

# Informe 2016

Fecha de publicación Noviembre 2017



COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
ONG



## ONG ACREDITADA

Cooperación Internacional ONG cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

## DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1993
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 1999
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 120.000

- <b>Área geográfica:</b>	España
- <b>Beneficiarios/as:</b>	Inmigrantes, Jóvenes, Mayores, Mujeres, Niños, Personas con discapacidad física, Personas sin hogar
- <b>Campo Actividad:</b>	Apoyo psicológico, Asistencia legal, Inclusión social, Ocio y tiempo libre, Sensibilización, Voluntariado
- <b>Área geográfica:</b>	Costa de Marfil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, India, Kenia, Marruecos, México, Perú, R.D.Congo, República Dominicana, Senegal, Vietnam
- <b>Beneficiarios/as:</b>	Población en general
- <b>Campo Actividad:</b>	Agricultura y ganadería, Capacitación / Formación profesional, Cultura, Educación

### Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	1.560.968 €	Ingreso Total	1.566.674 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	7.6 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	84.1 %
Gastos Misión / Gastos Totales	81.6 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	15.9 %
Gastos Administración / Gastos Totales	10.8 %		

## OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2017

- **Presidente/a:** Juan Ignacio Carbonel Pintanel
- **Director/a:** Rafael Herráiz Solla
- **Nº de socios colaboradores:** 174
- **Nº de voluntarios/as:** 1.001
- **Nº de empleados/as:** 21
- **Presupuesto anual:** 1.375.080 €

### - Misión:

Inculcar una cultura solidaria entre los jóvenes, promoviendo el voluntariado y la participación social.

**- Organizaciones a las que pertenece:**

- CONGDE (Coordinadora de ONG de Desarrollo de España)
- FONGDCAM (Coordinadora de ONGD de la Comunidad de Madrid)
- FEVOCAM (Federación de Voluntarios de Madrid)
- CVONGD (Coordinadora Valenciana de ONG para el Desarrollo)
- ICnet (International Cooperation Network)

**- Códigos Éticos:**

- Código ético de la CONGDE
- Código ético de la FONGDCAM
- Código ético de la FEVOCAM

**- Premios, Certificaciones, etc:**

- Premio Estatal al Voluntariado Social 2017
- Reconocimiento por la labor como organización de voluntariado, otorgado por la Comunidad de Madrid, 2016
- Premio Solidaridad de la Comunidad de Madrid al Proyecto Día Solidario de las Empresas, 2012
- Premio de la Fundación Catalina Mir, otorgado en el V Simposio San Josemaría y los jóvenes, 2010
- Primer Premio del IV Certamen de Iniciativas Solidarias de la Fundación Jóvenes y Desarrollo, 2009

**- Empresa Auditora:**

Eudita Persevia Auditores de Cuentas, S.L. (2014, 2015 y 2016)

**- Formas de Colaborar:**

**PERSONA FÍSICA:**

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobiliario, equipos informáticos, etc.)
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)

**PERSONA JURÍDICA:**

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobiliario, equipos informáticos, etc.)
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Expertise de empleados y directivos
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a empleados

**- Dirección:**

C/ Núñez Morgado 3, 3º 28036 Madrid

**- Teléfono:**

91 435 68 07

**- Dirección web:**

[www.ciong.org](http://www.ciong.org)

**- E-Mail:**

[info@ciong.org](mailto:info@ciong.org)

**- Número de Registro:**

129.466

**- Registro:**

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

**- Nif:**

G80829641

### ORIGEN

Cooperación Internacional ONG es una asociación constituida en Madrid en 1993. Su creación fue iniciativa de un grupo de profesores universitarios y de profesionales y directivos de colegios mayores y centros educativos con un denominador común: su habitual contacto con la gente joven y la conciencia de las carencias de los jóvenes en una serie de valores como la responsabilidad social, la solidaridad, la participación ciudadana, etc.

Desde una concepción cristiana del hombre, la entidad promueve a través de sus diferentes proyectos una cultura solidaria entre los jóvenes, con el fin de formar personas con preocupaciones humanitarias y con valores. El principal líder del proyecto fue Blas Camacho Zancada, presidente de la Asociación hasta el 2003.

### MISIÓN

Inculcar una cultura solidaria entre los jóvenes, promoviendo el voluntariado y la participación social.

### PRESENCIA GEOGRÁFICA

Cooperación Internacional ONG tiene su sede en Madrid y cuenta también con delegaciones territoriales en Sevilla, Zaragoza, Valencia, Valladolid, Santiago de Compostela y Tenerife. Todas las localizaciones se encuentran en régimen de cesión o alquiler. Las cuentas de las delegaciones están integradas en la contabilidad general de la Asociación.

La entidad apoya también proyectos de cooperación al desarrollo en países de América del Sur, Centroamérica, Asia y África. Además, en 2016 realizó programas de voluntariado internacional y otras iniciativas en distintos países, en colaboración con diversas instituciones.

### DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Cooperación Internacional ONG centra su labor en cuatro áreas de actuación, a través de la que atendió a 120.000 personas en 2016:

#### 1) INNOVACIÓN SOCIAL (31,4% de los gastos totales en el 2016)

Se fomenta el emprendimiento de los jóvenes orientado hacia la transformación de la sociedad, como vía para luchar contra la pobreza. Las iniciativas que se desarrollan promueven la creatividad, el liderazgo y el desarrollo del talento. En 2016 se realizaron los siguientes programas:

- El Programa Serade, centrado en la lucha contra el racismo y cualquier forma de discriminación, a favor de los Derechos Humanos. A través de la campaña "Living for Others" que comenzó en 2015, se reconoce el papel insustituible de cada persona en la mejora de la sociedad.

- Programas de formación específica para jóvenes, como el Certamen de Humanidades, destinado a fomentar una educación humanista orientada al servicio de la sociedad, o el Foro UNIV celebrado en Roma, en el que se busca crear un espacio de diálogo abierto sobre cuestiones que afecten a la sociedad.

- Otros programas, como Mavericks, que promueve la participación de la mujer en la sociedad; Scale-up, dirigido a acreditar a jóvenes en distintas competencias para mejorar su empleabilidad y Erasmus+ que fomenta la construcción de una Europa inclusiva y en el que participaron 49 jóvenes. Asimismo, durante 2016 la entidad participó en la Jornada Mundial de la Juventud de Cracovia.

#### 2) VOLUNTARIADO (23,6% de los gastos totales en el 2016)

A través de las campañas de voluntariado, se promueve la participación social de los jóvenes en la ayuda a los más necesitados y su implicación en los problemas de la sociedad. Las actividades en las que se puede colaborar se distinguen según sean en España o en otros países:

- Voluntariado social en España: se realizan actividades permanentes y puntuales centradas en la ayuda a niños y adultos hospitalizados, personas en situación de calle, en riesgo de exclusión, etc. A modo de ejemplo, en 2016 se realizaron los programas: "Un futuro para los niños", a través del que se ofreció apoyo educativo a 80 niños y jóvenes en exclusión, "Todos a desayunar", mediante el que se sirvieron 78.272 desayunos a 896 niños de distintos centros educativos y la Operación de Rehabilitación de viviendas, gracias a la que 300 voluntarios rehabilitaron 14 casas.

- Voluntariado Internacional: los jóvenes participan en campos de trabajo y en proyectos de educación, higiene o salud. Durante 2016, 480 voluntarios colaboraron en R.D. del Congo, Perú, India, Marruecos, Rumanía, Polonia, Italia, Eslovaquia, Eslovenia, Israel, Hungría, Vietnam, Rusia, Lituania y Uganda, beneficiando a 3.300 personas.

#### 3) RESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA (20,9% de los gastos totales en el 2016)

A través de este área se apuesta por una educación en valores clave para el progreso de los niños y jóvenes,

como la capacidad de empatizar con los demás, el trabajo en equipo o el compromiso con las necesidades sociales. Así, durante 2016 se realizaron los siguientes proyectos:

- Escuela solidaria: dirigida a alumnos de Primaria, ESO, Bachillerato y universidad. Fomenta una educación integral en valores a través de acciones de voluntariado desde los centros educativos, actividades de integración con diferentes colectivos en riesgo de exclusión y mediante el asesoramiento a los docentes.

- Observatorio de Responsabilidad Social Educativa: centrado en implantar y desarrollar la Responsabilidad Social Educativa en las instituciones dedicadas a la enseñanza, a partir de talleres y acciones de formación en las que se involucra a toda la comunidad educativa. Cuenta con el respaldo de un Comité Académico formado por expertos y profesores de tres universidades de Europa y Latinoamérica.

- Otros proyectos, como: Mates solidarias, en el que se convierten las buenas calificaciones de los alumnos en euros que son destinados a causas sociales y en el que participaron 1.200 alumnos en 2016; exposiciones como "Desplazados" y "Personas sin hogar", para sensibilizar sobre la situación de estas personas; Air Planet, a partir del que se sensibilizó a 4.200 estudiantes y 60 profesores sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y la Olimpiada Solidaria, en la que se donan las horas de estudio convertidas en euros a proyectos solidarios y a través de la que se recaudaron 553.845 horas de estudio/€ gracias a la labor de 66.297 alumnos de 14 países.

#### 4) DESARROLLO (5,7% de los gastos totales del 2016)

Con el objetivo de reforzar las capacidades de las personas de los países en vías de desarrollo, para que puedan lograr su propia autonomía, se llevan a cabo proyectos centrados en la educación, la capacitación laboral, el fortalecimiento institucional, etc.

A lo largo de 2016 se realizaron proyectos en Ecuador, Guatemala, India, Perú, R.D. del Congo, Vietnam, Costa de Marfil, Marruecos, República Dominicana, Kenia y El Salvador. Éstos son ejecutados por contrapartes locales.

A modo de ejemplo, en Bombay (India) se desarrolló por quinto año el programa "Football is life", a través del que se beneficiaron 800 niños en riesgo de exclusión y en Marruecos comenzó el apoyo a El Centro Dari, un orfanato de acogida de niños abandonados de entre 0 y 8 años.

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

El sistema de seguimiento de Cooperación Internacional ONG está basado en la monitorización interna y evaluación externa. Para el seguimiento interno de las actividades se realizan reuniones semanales del Comité de Dirección e interdepartamentales en las que se recibe información de los responsables de todas las áreas y de las delegaciones territoriales. En estas reuniones se redacta un acta completa de los temas tratados que se distribuyen a toda la organización.

La Asociación tiene establecidos sistemas de control de sus proyectos que incluyen la identificación de sus beneficiarios. En la memoria de actividades se recoge el detalle de los beneficiarios por proyectos y programas. Por otra parte, en cada una de las áreas se realiza un seguimiento específico de la actividad según el procedimiento establecido en el modelo de evaluación de proyectos que debe ser cumplimentado por el equipo coordinador de cada proyecto.

En cuanto al seguimiento de cara a los financiadores externos, se elaboran informes de justificación según las bases de cada convocatoria y, si no existen unos requisitos mínimos, se elaboran informes que contienen una memoria técnica y una memoria económica final del proyecto.

### **ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN**

En 2016 el 15,9% de los ingresos totales de Cooperación Internacional procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Administración Central (12,5%) y de las Administraciones Autonómicas y Locales (3,4%).

El 84,1% restante procedió de fuentes privadas: aportaciones de entidades jurídicas (58,9%), cuotas de usuarios (18,8%), aportaciones de personas físicas (4%), cuotas de socios (2%), ingresos por ventas (0,3%) e ingresos financieros y extraordinarios (0,1%).

Kellogs fue el máximo financiador en 2016, aportando el 12,8% de los ingresos.

## ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

**A** El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Los Estatutos, modificados en abril de 2017, determinan como órganos de gobierno y administración de la Asociación a la Asamblea General y la Junta Directiva (art. 14). Según el artículo 15 “la Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y está compuesta por todos los socios y los representantes elegidos por los voluntarios que participen en los programas de acción social y no sean socios”.

“La condición de socio se adquiere por acuerdo de la Junta Directiva. Quienes deseen pertenecer a la asociación deberán ser presentados por, al menos, otros dos socios. No se podrá adquirir la condición de socio mientras no se satisfaga la cuota de entrada que, al efecto, esté establecida” (art. 10). Además, estatutariamente se establece la posibilidad de que la Junta Directiva nombre socios de honor (con voz pero sin voto) “a aquellas personas físicas o jurídicas que se distingan por la colaboración que presten a las actividades que la Asociación realice” (art. 9). En el año 2016 contaban con 173 socios de número, siendo en la actualidad 174 socios de número.

Según el artículo 17 la Junta Directiva es el órgano de representación de la Asociación y estará formada por un mínimo de tres miembros y un máximo de veinte, elegidos por la Asamblea General de entre los socios. Los miembros de la Junta Directiva designarán un Presidente, uno o varios Vicepresidentes, un Secretario y un Tesorero.

Durante el ejercicio 2016 la Junta Directiva se componía de 15 miembros, siendo 14 a fecha de elaboración de este informe. Este será el órgano objeto de estudio en este análisis.

Asimismo, en los artículos 6 y 7 de los Estatutos se establece respectivamente, que la entidad contará con una Sección Juvenil y una Sección de Mujer, sin personalidad jurídica propia, para tratar los asuntos referentes a juventud y mujer que se planteen en la organización. A fecha de elaboración de este informe la Junta de la Sección Juvenil está compuesta por 10 personas y la de la Sección de la Mujer por 5 personas. Los representantes de estas secciones son miembros de la Junta Directiva de Cooperación Internacional ONG.

**- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 15**

**- Miembros del órgano de gobierno actual:**

- Juan Ignacio Carbonel Pintanel - Presidente y Tesorero
- Ricardo Vela Navarro-Rubio - Vicepresidente
- Rafael Herráiz Solla - Secretario
- Irene Briones Martínez - Vocal
- Cristina Cábanas Rubio - Vocal
- María Calvo Charro - Vocal
- Santiago Díez Rubio - Vocal
- Francisco Martín-Consuegra González-Mohino - Vocal

Andrés Monzón Cáceres - Vocal  
Rocío Peris Hueso - Vocal  
Fermín Rezola Sáenz De Heredia - Vocal  
Ricardo Richarte López - Vocal y Presidente de la Sección Juvenil  
María Vega Rodríguez - Vocal y Presidenta de la Sección de Mujer  
Julián Villanueva Galobart - Vocal

**B** El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según el artículo 15 de los Estatutos "la Asamblea se reunirá necesariamente con carácter ordinario una vez al año y con carácter extraordinario cuantas veces la convoque al efecto la Junta Directiva, o sea solicitado a la misma por un tercio de sus socios.". En 2016 la Asamblea General se reunió en sesión ordinaria en una ocasión, el 23 de mayo.

Por otro lado, la Junta Directiva se reunirá cuantas veces sea convocada y quedará válidamente constituida cuando concurren, por lo menos, la mitad de sus componentes (art. 19). A lo largo del 2016, la Junta se reunió en 3 ocasiones con una asistencia media de sus miembros del 63,3%.

**C** Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros de la Junta Directiva acudieron al menos a una reunión.

**D** Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de Cooperación Internacional es público. Los miembros de la Junta Directiva son licenciados en Derecho, Económicas y Dirección de Empresas, Ciencias Sociales, Ingeniería y Filosofía y Letras. Su perfil profesional es variado, perteneciendo algunos al mundo académico.

El Secretario de la Junta Directiva es el Director General de Cooperación Internacional ONG y una vocal es la Directora Adjunta de la entidad y la Presidenta de la Sección de Mujer. Finalmente otro vocal es Presidente de la Sección Juvenil, sin recibir remuneración.

**E** Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 17 de los Estatutos establece la gratuidad de los cargos de la Junta Directiva y señala además, la posibilidad de percibir retribuciones por la prestación de servicios (incluidos los prestados dentro de una relación laboral), distintos de los que implica el desarrollo de sus funciones como miembros de la Junta Directiva.

El Secretario de la Junta Directiva recibe remuneración por el cargo que ocupa como Director General de la ONG y una vocal recibe remuneración por su cargo como Directora Adjunta. El porcentaje de miembros de la Junta Directiva que reciben remuneración de Cooperación Internacional es de 14,3% (2 de 14), inferior al 40% que establece este subprincipio.

**F** Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

**- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4**

El artículo 17 de los Estatutos indica que "la Junta Directiva se renovará cada cuatro años, pudiendo ser reelegidos los miembros salientes indefinidamente". Desde el año 2012, se han producido 4 bajas y 7 incorporaciones.

A fecha de elaboración de este informe, seis de los miembros forman parte de la Junta Directiva desde hace más de 10 años.

G

Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una política de conflictos de interés, la cual fue aprobada por unanimidad de la Junta Directiva en su reunión del 21 de octubre de 2010.

**- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:**

- Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.
- Se procurarán evitar las relaciones y operaciones comerciales entre Cooperación Internacional ONG y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas a la Junta Directiva y deberán ser aprobadas por la misma.
- Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar al órgano de gobierno su participación en organizaciones en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro de la Junta en cuestión.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A

El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

**- Misión:**

"Constituye el fin prioritario y habitual de la Asociación la prestación de servicios a los jóvenes, con carácter general y sin discriminación de ninguna naturaleza, en el campo de la promoción y participación social, cultural, económica y profesional, así como en el de la integración, con especial atención, en todos los casos, a los valores de la solidaridad y de cuantos están contenidos en las determinaciones constitucionales sobre derechos y libertades fundamentales de la persona" (artículo 2 de sus Estatutos).

El artículo 3 de los Estatutos detalla las actividades que podrán llevarse a cabo para el cumplimiento de sus fines:

- "a) Difusión de una cultura de solidaridad y cooperación social tanto en el orden nacional como en el internacional;
- b) la promoción de contactos e iniciativas entre personas físicas o jurídicas en la vida cultural o nacional;
- c) el establecimiento por sí misma, o en colaboración con otras ONG, de programas de formación y perfeccionamiento para personal directivo, directa o indirectamente relacionado con el voluntariado;
- d) la contribución a la orientación profesional, en el marco de una cultura de servicio;
- e) la coordinación propia con asociaciones culturales y sociales, con especial atención a las de los países en vías de desarrollo, cuyos fines puedan relacionarse con los suyos, con objeto de facilitarle mutuamente o de colaborar con ellas en el posible asesoramiento cultural, jurídico, económico y, en su caso, publicitario;
- f) la organización de actividades culturales y sociales;
- g) el fomento, mediante esta cultura de cooperación del proceso de integración europea, y desde la búsqueda de su propia identidad, promover la ayuda, la cooperación y el intercambio entre los pueblos;
- h) el fomento de la participación juvenil en los órdenes de lo social, cultural económico y profesional;
- i) la contribución a la erradicación de situaciones de marginación, pudiendo acometer servicios de información al público, en orden a facilitar el acceso a los diversos recursos públicos y privados, para la plena integración social;
- j) la asociación con otras entidades;
- k) la organización de cursos, conferencias, campos de trabajo, mesas redondas, entrevistas, etc.;
- l) la publicidad de sus fines y de las necesidades que tuviere, a fin de recabar la ayuda que fuere necesaria;

- m) el fomento de la publicación de libros, revistas, vídeos, diapositivas, etc.;
- n) la solicitud de becas y ayudas económicas de todo tipo;
- ñ) la organización de programas de cooperación al desarrollo;
- o) la organización de actividades de fortalecimiento institucional, educación para el desarrollo y educación medioambiental;
- p) la colaboración y participación en proyectos y programas de cooperación social, cultural, artística, etc., en régimen de corresponsabilidad con organismos competentes de la Administración del Estado Español o la de cualquier Autonomía, así como con la Comunidad Europea, con otras Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y cualesquiera otras entidades, tanto públicas como privadas, españolas o extranjeras;
- q) la realización de actividades de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de formación para la capacitación laboral;
- r) la promoción de la Responsabilidad Social Empresarial, a través de acciones de voluntariado corporativo."

Por otro lado, el artículo 5 de Estatutos establece que Cooperación Internacional realizará sus actividades en todo el territorio nacional pudiendo realizar actividades en el extranjero de acuerdo a la legislación vigente.

**- Beneficiarios:**

Cooperación Internacional gestiona principalmente las actividades de voluntariado realizadas por jóvenes, que atienden a su vez a varios colectivos: personas sin recursos, jóvenes, infancia, mujeres, tercera edad, personas enfermas y con discapacidad e inmigrantes. En 2016 la entidad atendió a 120.000 beneficiarios directos. El desglose por área se muestra a continuación:

- Voluntariado: 36.000
- Innovación social: 24.000
- Responsabilidad Social Educativa: 49.200
- Cooperación para el desarrollo: 10.800

La misión de Cooperación Internacional ONG está bien definida, identificando tanto a sus beneficiarios (jóvenes) como sus campos de actividad (prestación de servicios en la promoción y participación social, cultural, económica y profesional e integración).

Las tareas que lleva a cabo la Asociación, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

**B** Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza Cooperación Internacional ONG están encaminadas a la consecución de su fin social. Para ello, lleva a cabo proyectos enfocados en la cooperación al desarrollo, el voluntariado nacional e internacional, la innovación social y la responsabilidad social educativa.

**C** El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

**3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD** Sí

**A** Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Cooperación Internacional cuenta con el Plan Estratégico 2014-2018, en el que además de las líneas generales de actuación se incluyen las previsiones presupuestarias anuales.



La entidad también cuenta con un Plan Anual 2017, en el que se definen las líneas de trabajo para las áreas de innovación social, voluntariado, desarrollo y responsabilidad social educativa, incluyendo para cada una de ellas: objetivos específicos, actividades a desarrollar y resultados esperados.

**B** La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Estratégico 2014-2018 fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 17 de octubre de 2014.

**C** Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio 2014-2016 reflejan que la entidad ha seguido una línea de trabajo específica en las siguientes áreas:

- Responsabilidad Social Educativa: en 2015 se inauguró la exposición “¿Y tú qué haces?”, centrada en las inquietudes e ilusiones de las personas con discapacidad intelectual. Durante 2016 se pusieron en marcha las exposiciones “Desplazados” y “Personas sin hogar”, para sensibilizar sobre la situación de estas personas.
- Voluntariado: durante 2015 comenzaron los proyectos “Todos a desayunar”, a través del que se reparten desayunos en los colegios a niños en riesgo de exclusión y “Brother” para eliminar barreras entre los jóvenes y las personas con parálisis cerebral. En 2016 se puso en marcha el proyecto “Compa”, que ofrece atención individualizada a personas que viven en residencias y hospitales.
- Innovación Social: en 2015 se puso en marcha la campaña Living for Others, que reconoce el papel insustituible de cada persona en la mejora de la sociedad.
- Cooperación al desarrollo: durante 2015 se ofreció apoyo a un nuevo proyecto en la República Democrática del Congo y, en 2016, se apoyaron por primera vez proyectos en Vietnam, Costa de Marfil, Marruecos, República Dominicana, Kenia y El Salvador.

**D** Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con el documento “Sistema de control y seguimiento” de la actividad, que fue aprobado por la Junta Directiva el 21 de octubre de 2010. Se distinguen las siguientes áreas:

1. Cooperación al desarrollo: se firma un convenio de colaboración con la contraparte y se abren cuentas bancarias específicas para el proyecto, tanto el socio local como Cooperación Internacional. Mensualmente el socio local envía un pequeño informe de valoración técnica según formato establecido por la organización; trimestralmente envía un informe técnico y económico y a los seis meses un informe técnico y financiero según formato del donante. El impacto del proyecto se analiza semestralmente teniendo en cuenta la matriz de planificación. La evaluación interna del proyecto se realiza cada seis meses a través de los informes semestrales mandados por el socio local y las conversaciones entre los responsables del proyecto con el objetivo de obtener información precisa de la repercusión del proyecto en el área y analizarla para poder reorientar el proyecto y, para la evaluación final, replantear futuras acciones. En los proyectos en los que esté prevista en el presupuesto la realización de una evaluación externa, será responsabilidad de Cooperación Internacional la designación de la empresa. Por otra parte se realiza un seguimiento del personal expatriado a través de videoconferencias e informes.

2. Voluntariado: en el caso de los voluntarios se realiza una entrevista inicial en la que se conocen sus expectativas, capacidades y motivaciones y posteriormente se firma el convenio de voluntario. Para su seguimiento se efectúan contactos individuales semanalmente para conocer el estado de su actividad y necesidades y trimestralmente se establece con ellos una entrevista personal para efectuar una evaluación de su desempeño. Además, en las actividades de formación puntuales, como es el caso de los congresos, se distribuyen cuestionarios a los participantes para realizar la evaluación y en las actividades de formación más permanentes se hace un seguimiento de las reuniones mantenidas y de la evolución de los beneficiarios.

Además, se realizan reuniones semanales del Comité de Dirección para el seguimiento de todas las actividades y reuniones interdepartamentales a las que asisten los responsables en sede y de las distintas delegaciones territoriales. Después de estas reuniones se preparan informes que se envían a todas las personas de la organización.

**E** La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La organización elabora informes de justificación para sus financiadores tanto públicos como privados, según lo establecido en las bases de cada convocatoria. Se trata de informes de seguimiento y finales, donde se

especifican las actividades desarrolladas y se aporta la documentación referente a la aplicación de los fondos recibidos. Asimismo, incluyen información sobre los resultados obtenidos y su desviación respecto de los resultados esperados según el diseño del proyecto. En caso de que las convocatorias no contengan unos requisitos mínimos para la justificación, se elabora un informe técnico y un informe económico final, donde se explican los objetivos esperados, los resultados obtenidos, una relación de los fondos destinados y los gastos ejecutados, etc.

Los colaboradores y donantes cuyas aportaciones no están sujetas a un proyecto concreto, son informados de la evolución de los distintos programas a través de la web y del envío de la memoria anual de actividades.

<b>F</b>	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.
----------	--

La Asociación cuenta con los documentos “Criterios de selección de proyectos” y “Criterios de selección de contrapartes”, aprobados en la reunión de la Junta Directiva del 21 de octubre de 2010.

#### **- Criterios y procesos de selección de proyectos:**

Si el proyecto cumple con la adecuación a los fines de la entidad recogidos en el art. 3 de los Estatutos (ver subprincipio 2a), se vuelve a establecer un filtro de proyectos respondiendo a las siguientes preguntas, valorando el coste, especificaciones y tiempo:

- Argumentación: ¿Qué es lo que persigue? ¿Corresponde a nuestros fines?
- Oportunidad: encuadre dentro de la organización. ¿Es el momento?
- Factibilidad / viabilidad: posibilidad de empezar y finalizar el proyecto. ¿Es viable?

Establecer unos criterios de éxito del proyecto, analizando el papel de cada uno de los actores implicados en la ejecución del mismo y la consecución de objetivos del proyecto y la organización. ¿Qué resultados se pretende conseguir? ¿Suponen una mejora para cada uno de los agentes implicados?

Una vez seleccionado el proyecto se elabora una ficha perfil para su inclusión en el banco de proyectos a la espera de conseguir un donante adecuado a las características del proyecto. Previa a la inclusión en la base de datos se eleva al Comité de Dirección para su aprobación.

#### **- Criterios y procesos de selección de contrapartes:**

La selección de nuevas contrapartes corresponde a la Dirección General, que podrá realizarse a propuesta de la Dirección de Proyectos. Dicha selección de la figura de socio local se tomará sobre la base de los siguientes criterios:

El principal criterio es la adecuación del ideario y principios de la contraparte al ideario de Cooperación Internacional.

Otros criterios de selección de contrapartes que conviene tener en cuenta, son: solvencia y profesionalidad, implantación en el país receptor de la ayuda (al menos en dos ciudades), una experiencia mínima de trabajo de 3 años, que no tenga vinculación política declarada y que estén auditadas anualmente.

#### **4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN**

**Sí**

<b>A</b>	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.
----------	--

El material de comunicación de Cooperación Internacional (memoria de actividades, página web, newsletter y material de sensibilización) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos. Algunos ejemplos de los mensajes en su material son: “Trabajamos por una juventud solidaria” o “Para cambiar el mundo solo hace falta una persona. Tú”.

<b>B</b>	Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.
----------	---

Cooperación Internacional, informa a sus donantes y colaboradores a través del envío de la memoria anual de actividades y newsletter mensuales.

**C** Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La organización cuenta con un correo electrónico institucional y una página web actualizada que incluye información relativa al órgano de gobierno y al equipo directivo, así como los datos de contacto, una descripción de sus proyectos y un apartado de noticias de actualidad.

En la página web de Cooperación Internacional se tiene también acceso a páginas webs propias de diferentes proyectos desarrollados por la entidad: Escuela Solidaria ([www.escuelasolidaria.org](http://www.escuelasolidaria.org)), Olimpiada Solidaria ([www.olimpiadasolidaria.com](http://www.olimpiadasolidaria.com)), Día Solidario de las Empresas ([www.diasolidario.com](http://www.diasolidario.com)), Observatorio de Voluntariado Corporativo ([www.observatoriovc.org](http://www.observatoriovc.org)), Airplanet ([www.airplanet.es](http://www.airplanet.es)), Un barrio de colores ([www.unbarriodecolores.com](http://www.unbarriodecolores.com)) y Living for Others (<http://livingforothers.es/>).

Adicionalmente, la entidad cuenta con perfiles en distintas redes sociales como Facebook y Twitter.

**D** La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Cooperación Internacional ONG se puede acceder tanto a la memoria de actividades, como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría del ejercicio 2016.

## 5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

**A** Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Cooperación Internacional ONG realiza anualmente actividades de captación de fondos privados. Durante 2016 se llevaron a cabo los siguientes eventos organizados por la Asociación:

- Fútbol solidario: se obtuvieron unos ingresos de 11.000€, con un coste de 6.235€.
- Torneo benéfico de golf: la recaudación fue de 8.925€ y el coste de 2.508€.
- Concierto solidario: la recaudación fue de 6.083€ y un gasto asociado de 1.594€.
- Mercadillo solidario y venta de christmas: se obtuvieron unos ingresos de 8.304€, con un coste asociado de 1.215€.
- Cena solidaria: se obtuvieron 1.128€ de ingresos, sin coste asociado.

Los gastos totales de captación de fondos en 2016 ascendieron a 118.470€ (7,6% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

### TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

#### Técnicas offline

Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)

Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Rastrillos benéficos

#### Técnicas online

Publicidad online (banners, buscadores, etc.)

E-mailing

Campañas en redes sociales

**B** Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

<b>FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	270.426 €	173.626 €	252.583 €
· Administraciones autonómicas y locales	85.169 €	133.712 €	5.000 €
<b>TOTAL FONDOS PÚBLICOS</b>	<b>355.595 €</b>	<b>307.338 €</b>	<b>257.583 €</b>
<b>FONDOS PRIVADOS CAPTADOS</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
· Cuotas de socios	31.861 €	32.429 €	28.480 €
· Cuotas de usuarios	294.720 €	189.354 €	145.622 €
· Aportaciones de personas físicas	63.366 €	28.955 €	18.910 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	848.016 €	1.017.420 €	680.969 €
· Ingresos por ventas	4.590 €	13.876 €	0 €
<b>TOTAL FONDOS PRIVADOS</b>	<b>1.242.553 €</b>	<b>1.282.034 €</b>	<b>873.981 €</b>
<b>TOTAL FONDOS CAPTADOS</b>	<b>1.598.148 €</b>	<b>1.589.372 €</b>	<b>1.131.564 €</b>

- Administración Central: la disminución de 2015 se debe a que no se recibieron fondos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (75.198€ en 2014 y 73.500€ en 2016) porque se presentó la solicitud de subvención fuera de plazo y a que ese año se dejaron de recibir ayudas procedentes de la AECID.

- Administraciones autonómicas y locales: en 2015 y 2016 se recibieron contribuciones procedentes de diversos organismos como la Comunidad de Madrid o el Instituto de la Juventud de la Generalitat Valencia, por lo que aumentaron los fondos captados.

- Aportaciones de entidades jurídicas: el incremento de fondos captados en 2015 deriva del aumento de la ayuda procedente de Kellogs (29.710€ en 2014, 293.970€ en 2015 y 201.197€ en 2016) y de las contribuciones de nuevas entidades, como Coca Cola (21.100€) o Aspy Prevención (10.070€), destinadas a proyectos plurianuales.

<b>C</b>	Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.
----------	---

<b>INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	196.086 €	211.244 €	195.834 €
· Administraciones autonómicas y locales	53.553 €	117.878 €	131.971 €
<b>TOTAL INGRESOS PÚBLICOS</b>	<b>249.639 €</b>	<b>329.122 €</b>	<b>327.805 €</b>
<b>INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>2.016</b>	<b>2.015</b>	<b>2.014</b>
· Cuotas de socios	31.861 €	32.429 €	28.480 €
· Cuotas de usuarios	294.720 €	189.354 €	145.622 €
· Aportaciones de personas físicas	63.366 €	28.955 €	18.910 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	922.426 €	819.100 €	870.791 €
· Ingresos por ventas y prestación de servicios	4.590 €	13.876 €	0 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	72 €	3.235 €	226 €
<b>TOTAL INGRESOS PRIVADOS</b>	<b>1.317.035 €</b>	<b>1.086.950 €</b>	<b>1.064.030 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.566.674 €</b>	<b>1.416.072 €</b>	<b>1.391.835 €</b>

- Administraciones autonómicas y locales: en 2014 la diferencia entre fondos captados e ingresos imputados se debe a que terminaron de imputarse distintas subvenciones recibidas con anterioridad. En 2015 y 2016 la diferencia corresponde a las subvenciones de explotación procedentes de la Junta de Castilla y León y de la Generalitat Valenciana, que se imputan en distintos años.
- Cuotas de usuarios: en 2016 se incrementaron las cuotas de usuarios correspondientes a la celebración del Foro UNIV en Roma y de la Jornada Mundial de la Juventud de Cracovia.
- Aportaciones de entidades jurídicas: Las tres principales entidades financiadoras de 2016 fueron: Kellogs (201.197€), Boeing (111.485€) y Fundación Mutua Madrileña (44.096€).
- Ingresos por ventas: en 2015 la entidad comenzó a vender material lúdico educativo a distintos centros educativos.

La entidad cuenta con un procedimiento para el control de las donaciones anónimas y en efectivo.

**D** En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

En el formulario de inscripción de socio-colaborador, disponible en la página web, aparece la cláusula informativa referente al uso, confidencialidad, acceso y cancelación de datos personales, tal y como exige el artículo 5 de la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

La organización tiene inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos el fichero "Colaboradores" que recoge los datos personales de socios/donantes/colaboradores.

**E** Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

Cooperación Internacional cuenta con un documento de criterios de colaboración con empresas aprobado por la Junta Directiva el 21 de octubre de 2010.

#### - Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

"Cooperación Internacional colabora, velando por el cumplimiento de su misión, con aquellas empresas interesadas en apoyar su labor siempre dentro de los márgenes legales y en la manera convenida por las partes.

Cooperación Internacional no colaborará nunca con aquellas empresas que, de forma manifiestamente conocida, ya sea en el ámbito local, nacional o internacional, directa o indirectamente: su actividad sea incoherente con la identidad de Cooperación Internacional, trabajo y mensajes, no respeten los derechos humanos, discriminen por razón de sexo, etnia, religión o ideología, exploten laboralmente a sus trabajadores, en particular a las mujeres y a los niños, se dediquen a la producción de armamento, componentes de armamento o tecnología para la guerra, elaboren productos perjudiciales para la salud, atenten contra la vida, fomenten la violencia de manera directa o indirecta, estén involucradas en casos de corrupción, soborno o ilegalidad, realicen actividades o presten servicios que entren en conflicto con la doctrina social de la Iglesia católica.

Además, Cooperación Internacional es miembro de la CONGDE y, como tal, se acoge al cumplimiento del "Código de Conducta de las ONG de Desarrollo". En concreto, en el ámbito de la empresa privada, Cooperación Internacional velará por el cumplimiento de las premisas recogidas en el apartado 5.5. Las relaciones con las empresas."

**F** Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

Cooperación Internacional no firmó en 2016 convenios que incluyeran la cesión de su logotipo.

**A** La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2016 los ingresos privados representaron un 84,1% de los ingresos totales, frente a un 76,8% en 2015 y a un 76,4% en 2014.

**B** La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En 2016, el financiador que más aportó fue Kellogs con el 12,8% de los ingresos. Ello se compara con el 14,9% aportado por la Administración Central en 2015, y con el 14,1% aportado también por la Administración Central en 2014.

#### **- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS**

<b>- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales</b>	84,1 %
<b>- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales</b>	15,9 %

#### **7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS**

**Sí**

**A** Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

#### **- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS**

<b>- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales</b>	7,6 %
<b>- Gastos Misión / Gastos Totales</b>	81,6 %
<b>- Gastos Administración / Gastos Totales</b>	10,8 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación en 2016 de Cooperación Internacional ONG fue:

- Innovación Social: 31,4%
- Voluntariado: 23,6%
- Responsabilidad Social Educativa: 20,9%
- Desarrollo: 5,7%

**B** Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de Cooperación Internacional ONG en 2016 fueron:

- Compañía Navarra de Autobuses S.A. (121.100€), por el servicio de transporte en la Jornada Mundial de la Juventud en Cracovia.
- Viajabien S.L. (68.649€), por el servicio de transporte en las Jornadas Juveniles en Roma.
- Alimentación de Colegios Infantiles S.L. (42.105€), por el servicio de desayunos del programa "Todos a Desayunar".

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos y de criterios de selección de proveedores, que fue aprobada en la reunión de la Junta Directiva del 21 de octubre de 2010.

#### - Política de aprobación de gastos:

a) Procedimientos y políticas para los gastos de actividades y los asociados a subvenciones:

- La selección del proveedor la realiza el responsable del proyecto siguiendo los criterios de selección de proveedores. En caso de que el gasto supere la cantidad de 6.000 euros, se requerirá más de un presupuesto. Si el gasto supera los 1.000 euros, la decisión la tomará junto con el Director del Departamento correspondiente.

- Dicho gasto debe de ser aprobado por el Director del Departamento correspondiente. Para ello debe firmar la ficha de solicitud de pagos.

- La aprobación y firma definitiva la realiza el Presidente y el Secretario General (de manera solidaria hasta 3.000 euros y de manera mancomunada por encima de esa cantidad).

b) Procedimientos y políticas para los gastos de inversión (compra de mobiliario, equipos informáticos, etc.):

- La selección del proveedor se realiza de la misma forma que para los gastos de actividades.

- Son aprobados por el Comité de Dirección a propuesta del departamento que los necesita.

- La aprobación y firma definitiva la realiza el Presidente y el Secretario General (de manera solidaria hasta 3.000 euros y de manera mancomunada por encima de esa cantidad).

c) Para facilitar el trabajo de las Áreas Territoriales de Aragón, Levante y Andalucía Occidental y Extremadura, que son las tres áreas de mayor implantación, su procedimiento y política de aprobación es la siguiente:

- El Jefe del Área Territorial tiene autonomía para realizar cualquier pago por debajo de 6.000 euros, siempre con conocimiento del Departamento de Finanzas y Servicios Centrales.

- En caso de que el gasto supere la cantidad de 6.000 euros, se requerirá más de un presupuesto.

- La firma definitiva la realiza el Jefe del Área Territorial y junto con un Delegado Territorial designado por la Junta Directiva de manera solidaria. Aunque también podrán realizarla el Presidente y el Secretario General tal y como está descrito en los puntos anteriores.

- Para todos aquellos pagos que estén por encima de 6.000 euros se registrarán por los procedimientos y políticas generales, siendo el responsable del proyecto el Jefe del Área y departamento correspondiente el Departamento de Agrupaciones y Áreas Territoriales.

#### - Criterios de selección de proveedores:

Cooperación Internacional trabaja con unidad de criterio a la hora de trabajar con cualquier entidad y, por tanto, a la hora de seleccionar proveedores se debe de tener en cuenta los mismos criterios que usan a la hora de colaborar con empresas en sus actividades y cumple con las premisas recogidas en el apartado "3.5. Las relaciones con las Empresas" del "Código de Conducta de las ONG de Desarrollo" de la CONGDE.

Teniendo en cuenta lo anterior, los criterios generales a la hora de contratar los bienes o servicios de un proveedor serán: precio, calidad, entrega, conocimiento del sector, experiencia y reputación.

<b>C</b>	La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.
----------	---

Los Estatutos de la Asociación señalan que le corresponde a la Asamblea General la aprobación del presupuesto anual y la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior (artículos 16 y 28).

La liquidación del presupuesto de 2016, incluida en las cuentas anuales de 2016, y el presupuesto de 2017 fueron aprobados por la Asamblea General en su reunión del 22 de mayo de 2017.

La desviación del gasto realizado con respecto al presupuestado se debe a que no se incluyó en el presupuesto el gasto correspondiente a la contratación de dos nuevos delegados territoriales y a que se incurrió en un mayor gasto de servicios exteriores por la celebración de la Jornada Mundial de la Juventud de Cracovia 2016 y por la ampliación de los colegios participantes en el programa "Todos a desayunar".

Por otra parte, la desviación de los ingresos se debe a que se recibieron más aportaciones de personas físicas y cuotas de usuarios de las presupuestadas, correspondientes a la participación en las Jornada Mundial de la Juventud 2016 de Cracovia y al Foro UNIV 2016 de Roma, y a que se obtuvieron subvenciones de explotación que no estaban incluidas en el presupuesto.

El presupuesto de gasto de 2017 (1.375.080€) disminuye con respecto al gasto ejecutado en 2016 (1.560.968€) al no celebrarse la Jornada Mundial de la Juventud.

## · LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

· Ingresos Totales Reales	1.566.674 €
· Ingresos Totales Presupuestados	1.136.630 €
· Desviación de Ingresos	430.044 €
· Gastos Totales Reales	1.560.968 €
· Gastos Totales Presupuestados	1.136.620 €
· Desviación de Gastos	424.348 €

**D** La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (817.608€) representaba un 52,4% del total de gastos 2016 (1.560.968€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

**E** La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

### ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (128.191€) entre fondos propios (163.880€) era de 78,2%, lo que suponía un endeudamiento moderado.

La deuda a largo plazo suponía el 15,6% (20.000€) de la deuda total y correspondía a un préstamo recibido de la Fundación para Atenciones Sociales para ayudarles a consolidar las áreas territoriales de Cooperación Internacional. El 84,4% restante era deuda a corto plazo (108.191€), correspondiente a acreedores comerciales (98.191€) y a la parte a corto plazo del préstamo recibido de la Fundación para Atenciones Sociales (10.000€).

### LIQUIDEZ

A cierre del ejercicio 2016 la organización tenía un disponible (817.608€, compuesto en su totalidad por tesorería) que representaba 7,6 veces la deuda a corto plazo (108.191€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

La organización tenía registrados en el patrimonio neto del balance 618.416€ de subvenciones procedentes tanto de administraciones públicas como de entidades jurídicas, comprometidas para la ejecución de proyectos en los siguientes ejercicios.

### EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: 0,4% en 2016, -0,7% en 2015 y 2% en 2014, indican que Cooperación Internacional ONG tenía ajustados los recursos con los que cuentan a las actividades que desarrolla.

**F** Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2016 la Asociación no contaba con inversiones financieras, por lo que este subprincipio no aplica.

**G** En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con unas Normas de Inversión que fueron aprobadas por la Junta Directiva en su reunión del 21 de octubre de 2010. A 31 de diciembre de 2016 no contaba con inversiones financieras.



#### - Normas de inversión:

De acuerdo con el código de conducta de la CNMV, para la selección de las inversiones financieras temporales la entidad sin ánimo de lucro:

1. Valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión.
2. Diversificará los riesgos correspondientes a sus inversiones.
3. Deberán evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de sus recursos financieros.

H

Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2016 Cooperación Internacional ONG no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas, por lo que no aplica este subprincipio.

I

La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Cooperación Internacional dispone de una "Política de trazabilidad de fondos", que marca los criterios de trazabilidad de los fondos finalistas que recibe y garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Asociación. Asimismo recoge que la entidad dispone de un sistema de contabilidad analítica a través del cual se realiza el seguimiento de cada uno de los proyectos. Periódicamente el órgano de gobierno comprueba esta contabilidad y corrige cualquier desviación.

De cara a los financiadores tanto públicos como privados, la organización elabora informes de justificación y seguimiento. Por otra parte, los colaboradores y donantes cuyas aportaciones no están sujetas a un proyecto concreto, son informados de la evolución de los distintos programas a través de la web y del envío de la memoria anual de actividades.

## BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>	9.044 €	<b>A. PATRIMONIO NETO</b>	782.296 €
Inmovilizado Intangible	0 €	Fondos Propios	163.880 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	9.044 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	618.416 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	0 €		
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>	901.444 €	<b>B. PASIVO NO CORRIENTE</b>	20.000 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	6.348 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	989 €	Otros pasivos no corrientes	20.000 €
Deudores Comerciales	76.499 €	<b>C. PASIVO CORRIENTE</b>	108.191 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	817.608 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €

	Acreedores comerciales	98.191 €		
	Otros pasivos corrientes	10.000 €		
	Periodificaciones a corto plazo	0 €		
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>910.487 €</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>910.487 €</b>

## CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	1.535.675 €
Ayudas monetarias y otros	-282.889 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	21.048 €
Aprovisionamientos	-11.283 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-493.316 €
Otros gastos de explotación	-770.041 €
Amortización del inmovilizado	-1.391 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	9.879 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>7.681 €</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-1.975 €</b>
<b>VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>5.706 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO</b>	<b>1.068.043 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>-1.035.319 €</b>
<b>VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO</b>	<b>32.724 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>41.193 €</b>

## - PRINCIPALES RATIOS

### - FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	18,0 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	85,9 %

### - RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	78,2 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	14,1 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	78,2 %

(\*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

### - RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	84,4 %
--------------------------------	--------

### - RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	8,3
--	-----

- Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
- Ratio Disponible / Activo Total	0,9
- Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	1,0
- Ratio Disponible / Deuda CP	7,6
- Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

#### - RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

- Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
- Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,0 %
- Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	0,0 %

#### - OTROS RATIOS

- Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	0,4 %
- Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-0,1 %
- Ratio Disponible / Gastos Año Anterior	52,4 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí
---	----

**A** La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 5 de mayo de 2017, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 23 de junio de 2017.
- Certificado de depósito de las cuentas anuales de 2015 e instancia de presentación de las cuentas anuales de 2016 ante el Registro Nacional de Asociaciones, con fecha 2 de marzo de 2017 y 12 de junio de 2017, respectivamente.

**B** La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2015 y 2016 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 16 de los Estatutos “Corresponde a la Asamblea General aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y el plan de actuación; el inventario de bienes, las cuentas anuales y las memorias económicas y de actividades”.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas en la Asamblea General del 23 de mayo de 2016 y las de 2016 en la Asamblea General del 22 de mayo de 2017.

**- Empresa Auditora:** Eudita Persevia Auditores de Cuentas, S.L. (2014, 2015 y 2016)

- Salvedades en la auditoría:

NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

**A** La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La organización promociona la participación de voluntarios a través de:

a) La presencia de voluntarios dentro de sus órganos de gobierno: los Estatutos establecen que la Asamblea General está compuesta por todos los socios y por los representantes elegidos por los voluntarios que participen en los programas de acción social y no sean socios.

b) Las actividades de Voluntariado Social en España y de Voluntariado Internacional: se organizan campañas (Proyecto Compa, "Todos a desayunar", "Una sonrisa por Navidad", etc.) que dan la oportunidad a los jóvenes de colaborar en España y tener un primer contacto con el voluntariado, además de campañas para que participen en proyectos de educación, higiene o salud, en otros países. En el programa de Voluntariado Internacional los voluntarios colaboran también económicamente aportando parte de los gastos de su traslado y estancia.

Tanto en 2016 como a fecha de elaboración de este informe la Asociación cuenta con una bolsa de 725 voluntarios que participan en programas y campañas nacionales. Por otra parte en 2016, 480 voluntarios participaron en los programas de voluntariado internacional, siendo 276 a fecha de elaboración de este informe. El perfil es de jóvenes entre 16 y 30 años de edad, la mayoría estudiantes de bachillerato o universidad y jóvenes profesionales.

**B** Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de Cooperación Internacional ONG participan en los programas de Voluntariado Social en España y de Voluntariado Internacional, colaborando en:

- Actividades de carácter permanente, como: atención a personas sin hogar en la actividad "Desayuno Solidario", apoyo socioeducativo a niños en situación de exclusión social, actividades de ocio y deporte con personas con discapacidad, etc.

- Campañas como la Operación de Rehabilitación de Viviendas, a través de la cual se rehabilitaron 14 viviendas a lo largo de 2016.

- Programa de Voluntariado Internacional, donde se ofrece apoyo en proyectos desarrollados en Perú, India, Marruecos, etc., centrados en tareas de refuerzo académico y alfabetización, reconstrucción de instalaciones, actividades de ocio y tiempo libre, etc.

**C** Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

Cooperación Internacional ONG organiza la formación de los voluntariados en función de la actividad que estos vayan a desarrollar. Cuenta con un plan de formación del voluntariado que se articula en distintos programas:

- Programa de formación básica para voluntarios, donde se entrega la "Guía para los participantes".

- Programa de formación para coordinadores, que abarca 3 módulos relacionados con las distintas líneas de trabajo de la entidad y las funciones propias de los coordinadores.

- Programa de formación específica, que se compone de cursos sobre cada una de las áreas que se atienden en la organización: infancia, juventud, enfermos y personas con discapacidad, mayores, pobreza y exclusión.

- Programa de formación continuada, disponible tanto para coordinadores como para voluntarios.

- Programa de formación del voluntariado internacional.

**D** Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Cooperación Internacional cuenta con un seguro de accidentes y un seguro de responsabilidad civil que cubre a sus voluntarios.

- **Número de voluntarios:** 1001



Cooperación Internacional ONG ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.